

## 37. Consejo Nacional de Lucha Contra las Drogas

### 37.1 Misión

Elaborar, implementar, dirigir y controlar las políticas nacionales de lucha contra las drogas, con el objetivo de velar por la reducción de ésta problemática en el país basado en la Ley N° 285 y sus reglamentos.

### 37.2 Situación del Sector

Con la puesta en vigencia de la Ley N° 285; Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, Psicotrópico y Sustancias Controladas; Lavado de Dineros y Activos provenientes de actividades ilícitas; se han mantenido y ejecutado políticas y actividades con las 14 delegaciones departamentales del Consejo Nacional de Lucha Contra las Drogas más las dos Regiones Especiales (RAAS y RAAN), para disminuir el consumo y demanda de drogas en los barrios, colegios e instituciones.

Ante el repunte y crecimiento de nuevas estrategias de propagación de oferta y demanda (consumo) de drogas, y basado en la voluntad política del Gobierno, enfrenta el desafío de prevenir, controlar y reducir dicha actividad mediante el esfuerzo conjunto con las instancias de Gobierno, ONG's, Gabinetes del Poder Ciudadano además de la participación de sectores y movimientos gremiales.

### 37.2 Prioridades Estratégicas

- Establecer mecanismos de coordinación del trabajo con las instancias gubernamentales de acuerdo a Ley, el Plan Nacional Antidroga y a los convenios internacionales suscritos.
- Fomentar las coordinaciones con las ONG's legalmente constituidas en aras de reducir el consumo de drogas en el país y promover la rehabilitación y reinserción de los drogodependientes.
- Delimitar un marco de ejecución de planes y programas que deben desarrollar las instituciones miembros por especialidad, como la reinserción social de los drogodependientes.
- Completamiento de estructura de personal calificado para avanzar en la reducción de consumo y demanda de droga.

### 37.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

#### PROGRAMA 011 : PREVENCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGRAS

Durante este período para se van a garantizar acciones de prevención a través de seminarios de capacitación dirigidos a estudiantes y población organizada en los barrios y comunidades.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Capacitaciones sobre la reducción del consumo del alcoholismo y drogadicción a funcionarios de gobierno, estudiantes y población en barrios y comunidades.		Personas			1,800.0	2,500.0	3,000.0	3,800.0

#### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
PREVENCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGRAS	4,086	3,819	3,808	2,470	2,667	2,881
<b>TOTAL</b>	<b>4,086</b>	<b>3,819</b>	<b>3,808</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>

#### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
PREVENCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGRAS	4,086	3,819	3,808	2,470	2,667	2,881
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,086</b>	<b>3,819</b>	<b>3,808</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,760	1,279	2,797	1,524	1,578	1,704
SERVICIOS NO PERSONALES	903	1,127	554	547	620	669
MATERIALES Y SUMINISTROS	265	737	188	242	300	326
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158	676	269	157	169	182
<b>TOTAL</b>	<b>4,086</b>	<b>3,819</b>	<b>3,808</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,086</b>	<b>3,819</b>	<b>3,808</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,760	1,279	2,797	1,524	1,578	1,704
SERVICIOS NO PERSONALES	903	1,127	554	547	620	669
MATERIALES Y SUMINISTROS	265	737	188	242	300	326
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158	676	269	157	169	182

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
<b>PREVENCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGRAS</b>	<b>4,086</b>	<b>3,819</b>	<b>3,808</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>
Rentas del Tesoro	2,300	2,240	2,352	2,470	2,667	2,881
Donaciones Externas	1,786	1,579	1,456	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4,086</b>	<b>3,819</b>	<b>3,808</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>2,300</b>	<b>2,240</b>	<b>2,352</b>	<b>2,470</b>	<b>2,667</b>	<b>2,881</b>
<b>Donaciones Externas</b>	<b>1,786</b>	<b>1,579</b>	<b>1,456</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>